

Plan de Estudio

Ingeniería Química Plan 2023 - Ordenanza 1875

Nivel	Nº	Asignatura	Dictado	Horas	Ciclo de Implementación
I	1	Introducción a la Ingeniería Química	Anual	3	2023
	2	Ingeniería y Sociedad	1C	4	
	3	Álgebra y Geometría Analítica	Anual	5	
	4	Análisis Matemático I	Anual	5	
	5	Física I	Anual	5	
	6	Química	Anual	5	
	7	Sistemas de Representación	Anual	2	
	8	Fundamentos de Informática	1C	4	
II	9	Introducción a Equipos y Procesos	Anual	3	2023
	10	Probabilidad y Estadística	Anual	3	
	11	Química Inorgánica	1C	8	
	12	Análisis Matemático II	Anual	5	
	13	Física II	Anual	5	
	14	Química Orgánica	2C	10	
	15	Inglés I	Anual	2	
	16	Legislación	1C	4	
III	17	Balances de Masa y Energía	Anual	3	2024
	18	Termodinámica	1C	8	
	19	Matemática Superior Aplicada	Anual	3	
	20	Ciencia de los Materiales	1C	4	
	21	Fisicoquímica	2C	8	
	22	Fenómenos de Transporte	2C	10	
	23	Química Analítica	1C	8	
	24	Microbiología y Química Biológica	1C	6	
	25	Química Aplicada	2C	4	
	E1	Introducción a la Astronomía y el Espacio (Elec.)	2C	4	
	26	Inglés II	Anual	2	
IV	27	Diseño, Simulación, Optimización y Seguridad de Procesos	Anual	4	2025
	28	Operaciones Unitarias I	1C	10	
	29	Tecnología de la Energía Térmica	1C	10	
	30	Economía	2C	6	
	31	Operaciones Unitarias II	Anual	5	
	32	Ingeniería de las Reacciones Químicas	2C	10	
	33	Calidad y Control Estadístico de Procesos	2C	6	
	E2	Polímeros (Elec.)	1C	8	
	35	Organización Industrial	A	3	
V	36	Control Automático de Procesos	1C	8	2026
	37	Mecánica Industrial	Anual	3	
	38	Ingeniería Ambiental	Anual	3	
	39	Procesos Biotecnológicos	2C	6	
	40	Higiene y seguridad en el trabajo	2C	4	
	41	Máquinas e Instalaciones Eléctricas	Anual	2	
	42	Proyecto Final	Anual	4	
	E3	Gestión Empresarial (Elec.)	Anual	5	
	E4	Procesos Químicos Industriales (Elec.)	1C	10	
	E5	Packaging y Sustentabilidad (Elec.)	2C	8	
	E6	Bioinformática	A	4	
		Practica Supervisada		150	

Cantidad de horas Electivas que debe cumplir: **12hs Anuales**

Aclaraciones PLAN DE TRANSICIÓN Res CD N° 623/2022

Ciclo Lectivo 2023

- Se implementará el dictado de las asignaturas del 1er y 2do nivel del Plan 2023 en sustitución de ambos niveles del Plan 95 Adecuado (Ord 1028).
- Accederán directamente al nuevo plan 2023 las/os ingresantes en el año 2023.
- Las/os estudiantes ingresantes de años anteriores que aún no hayan regularizado o aprobado las asignaturas integradoras del 1er y 2do nivel lo harán en las asignaturas correspondientes al Plan 2023 (siempre que el régimen de asignaturas correlativas lo permita) y quedarán automáticamente asimilados a este nuevo plan.
- La asignatura electiva Marketing se adecuará al nuevo DC como electiva en el 2do nivel en el 2do cuatrimestre Plan 2023 (Ord. 1875).
- La asignatura electiva Ingeniería y Ciencia de los Materiales se convierte en curricular y se denomina Ciencia de los Materiales, sin embargo, comenzará a dictarse en el ciclo lectivo 2024 porque pasa al 3er nivel.
- La asignatura Legislación pasa al 2do nivel Plan 2023 (Ord. 1875).
- La asignatura electiva Polímeros pasa al 4to nivel en el Plan 95 Adecuado (Ord 1028).
- Las/os estudiantes que adeuden el cursado de la integradora de 2do nivel serán asimilados al nuevo Plan 2023 y autorizados a continuar con el cursado de 3er nivel Plan 2023, sólo como medida de excepción, de aquellas asignaturas que fueran equivalentes entre Plan 95 Adecuado - Plan 2023 según Ord 1876 y respetando el régimen de correlatividades.

Ciclo Lectivo 2024

- Se implementará el dictado de las asignaturas del 3er nivel del Plan 2023 en sustitución del mismo nivel del Plan 95 Adecuado.
- Las/os estudiantes ingresantes en años anteriores que aún no hayan regularizado o aprobado las asignaturas integradoras del 1er, 2do Y 3er nivel lo harán en las asignaturas correspondientes al Plan 2023 (siempre que el régimen de asignaturas correlativas lo permita) y quedarán automáticamente asimilados a este nuevo plan.

- La asignatura electiva Química Analítica Aplicada se convierte en curricular y se denomina Química Aplicada. Esta cátedra se constituye como el cierre de la Tecnicatura en Química, título intermedio que otorga nuestra carrera.
- Comienza el dictado de la asignatura curricular Ciencia de los materiales en el 2do cuatrimestre del 3er nivel.
- Comienza a dictarse la asignatura curricular Microbiología y Química Biológica en el primer cuatrimestre del 3er nivel.
- El/la docente de la asignatura Microbiología y Química Biológica - Plan 2023 será el mismo docente de la asignatura Biotecnología - Plan 95 Adecuado, por lo tanto, deberá dictar ambas asignaturas al mismo tiempo, situación que se regularizará en el ciclo lectivo 2025.
- Las/os estudiantes que adeuden el cursado de la integradora de 3er nivel serán asimilados al nuevo Plan 2023 y autorizados a continuar con el cursado de 4to nivel Plan 2023, sólo como medida de excepción, de aquellas asignaturas que fueran equivalentes entre Plan 95 Adecuado - Plan 2023 según Ord 1876 y respetando el régimen de correlatividades.

Ciclo Lectivo 2025

- Se implementará el dictado de las asignaturas del 4to nivel del Plan 2023 en sustitución del mismo nivel del Plan 95 Adecuado.
- Las/os estudiantes ingresantes en años anteriores que aún no hayan regularizado o aprobado las asignaturas integradoras del 1er, 2do, 3er y 4to nivel lo harán en las asignaturas correspondientes al Plan 2023 (siempre que el régimen de asignaturas correlativas lo permita) y quedarán automáticamente asimilados a este nuevo plan.
- La asignatura Polímeros correspondiente al Plan 95 Adecuado se dictará como electiva en el 4to nivel del nuevo Plan 2023 (Ord.1875).
- Las/os estudiantes que adeuden el cursado de la integradora de 4to nivel serán asimilados al nuevo Plan 2023 y autorizados a continuar con el cursado de 5to nivel Plan 2023, sólo como medida de excepción, de aquellas asignaturas que fueran equivalentes entre Plan 95 Adecuado - Plan 2023 según Ord 1876 y respetando el régimen de correlatividades.

Ciclo Lectivo 2026

- Se implementará el dictado de las asignaturas del 5to nivel del Plan 2023 en sustitución del mismo nivel del Plan 95 Adecuado.
- Las/os estudiantes ingresantes en años anteriores que aún no hayan regularizado o aprobado las asignaturas integradoras del 1er, 2do, 3er, 4to y 5to nivel lo harán en las asignaturas correspondientes al Plan 2023 (siempre que el régimen de asignaturas correlativas lo permita) y quedarán automáticamente asimilados a este nuevo plan.
- Comienza a dictarse la asignatura de Procesos Biotecnológicos como equivalencia de la asignatura Biotecnología.
- La asignatura Higiene y Seguridad Industrial pasa de electiva a curricular con el nombre de Higiene y Seguridad en el trabajo.
- La asignatura Ingeniería Ambiental pasa de electiva a curricular con el mismo nombre.
- Se dictarán las asignaturas Máquinas e Instalaciones Eléctricas y Mecánica Industrial que corresponden al reemplazo de la asignatura Mecánica Eléctrica Industrial.
- Como asignaturas electivas se contará con Marketing, Introducción a la astronomía y el espacio, Gestión Empresarial, Procesos Químicos Industriales, Polímeros, Packaging y sustentabilidad que se renovararán del Plan 95 A.

EQUIVALENCIAS ENTRE MATERIAS ELECTIVAS DE PLAN 95 ADECUADO (Ord 1028) Y MATERIAS CURRICULARES PLAN 2023 (ORD 1875)

- Las siguientes materias electivas de Plan 95 Adecuado serán equivalentes con las materias curriculares de Plan 2023:

Plan 95 Adecuado (Ord 1028) – MATERIAS ELECTIVAS	Plan 2023 (Ord 1875) – MATERIAS CURRICULARES
Ingeniería y Ciencia de los Materiales	Ciencia de los Materiales
Química Análítica Aplicada	Química Aplicada
Ingeniería Ambiental	Ingeniería Ambiental
Higiene y Seguridad Industrial	Higiene y Seguridad en el Trabajo

VIGENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS ACTUAL (ORD. 1028)

- El Plan de estudios actual se mantendrá vigente durante cinco (5) años, a contar desde el inicio del ciclo lectivo 2023. Durante este plazo, se irán reemplazando y dejando sin efecto su dictado de modo gradual, conforme al cronograma.

- Al finalizar el ciclo lectivo 2027 cualquiera sea la situación académica de las/os estudiantes que permanezcan al Plan 95 Adecuado quedarán automáticamente asimilados al nuevo Plan 2023.
- De acuerdo al Plan de Transición presentado, se aclara que las asignaturas que se dictarán del Plan 95 Adecuado (y que sean equivalentes por Ord. 1876 al Plan 2023) según el avance de la transición, tendrán incorporadas las mejoras académicas estipuladas en el nuevo Diseño Curricular (Plan 2023 – Ord. 1875)

NOTA ACLARATORIA: se entiende por asignatura regularizada, aquella que se encuentre en condiciones de rendirse mediante el examen final para su aprobación definitiva